



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de agosto de 2022

Acta N°29  
Res. N° 2003/022  
Exp. N° 2022-25-1-003253  
DSPP/dbh

**VISTO:** lo establecido en Resolución N° 64, Acta N° 33 de fecha 1 de junio de 2016 y Resolución N° 774/022, Acta N°11 de fecha 20 de abril de 2022 del Consejo Directivo Central;

**CONSIDERANDO:** I) que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio - agosto; setiembre - octubre – noviembre);

II) que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO, se actualizaron para todo el ejercicio 2022 los montos de las partidas mensuales, por el incremento de las partidas retributivas fijadas por el Poder Ejecutivo, en un 7,0696 %;

III) que por Resolución N° 1352/022, Acta N° 20 del 22 de junio de 2022 el Consejo Directivo Central, dispuso la trasposición de créditos correspondiente al primer tramo de compensación por presentismo y por Resolución N° 1831/022, Acta N°26 de fecha 10 de agosto de 2022, un primer complemento del primer tramo;

IV) que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente a un 2do. complemento del 1er TRAMO de compensación de presentismo;

V) que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03, 04, 05, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, remitieron vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios

para proceder a la liquidación del 2do. complemento del 1er tramo de compensación por presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

VI) que se consideró los créditos superavitarios informados por la Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional, utilizando los mismos como crédito reforzante, complementándose con los créditos presupuestales disponibles existentes en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA, de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al 2do. Complemento del Primer Tramo de compensación por presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2022, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	372.471
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	451.489
			059	Sueldo anual complementario	37.625
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	95.378
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.891
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	37.280
			087	Aporte patronal a FONASA	22.574
<b>Total Reforzante - U.E. 03</b>					<b>649.237</b>



**Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.127		
			059	Sueldo anual complementario	760		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.928		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	99		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	442		
				087	Aporte patronal a FONASA	457	
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.561		
			059	Sueldo anual complementario	297		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	752		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	39		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	43		
				087	Aporte patronal a FONASA	178	
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	31.129		
			059	Sueldo anual complementario	2.594		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	6.576		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	337			
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.103			
			087	Aporte patronal a FONASA	1.556		
<b>Total Reforzante - U.E. 04</b>					<b>62.978</b>		
<b>Total de Proyecto Reforzante</b>					<b>1.084.686</b>		
<b>Proyectos Reforzados</b>							
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Objetos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>		
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	10.431		
			059	Sueldo anual complementario	870		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.204		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	113		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	962		
					087	Aporte patronal a FONASA	521
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>15.101</b>
		217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.954		
			059	Sueldo anual complementario	1.163		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.948		
	082		Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	152			
	083		Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.997			
				087	Aporte patronal a FONASA	697	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>21.911</b>	
	218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.910			
		059	Sueldo anual complementario	326			
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	826			
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	42			
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	392			
				087	Aporte patronal a FONASA	196	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>5.692</b>		
<b>Total de Programa 609</b>					<b>42.704</b>		
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.902		
			059	Sueldo anual complementario	1.825		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.627		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	237		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.637		
					087	Aporte patronal a FONASA	1.095
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>31.323</b>
		044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.172		
			059	Sueldo anual complementario	348		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	881		
	082		Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	45			
	083		Aporte patronal por Serv. Bonif.	845			
				087	Aporte patronal a FONASA	209	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>6.500</b>	
	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	32.854			
		059	Sueldo anual complementario	2.737			
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	6.940			
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	356			
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	468			
				087	Aporte patronal a FONASA	1.643	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>44.998</b>		
<b>Total de Programa 610</b>					<b>82.821</b>		
<b>Total Unidad Ejecutora 001</b>					<b>125.525</b>		

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.903
			059	Sueldo anual complementario	1.825
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.627
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	237
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0
			087	Aporte patronal a FONASA	1.095
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>29.687</b>
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.868
			059	Sueldo anual complementario	239
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	606
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	31
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	423
			087	Aporte patronal a FONASA	143
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>4.310</b>
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	63.623
			059	Sueldo anual complementario	5.302
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	13.440
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	689
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.987
			087	Aporte patronal a FONASA	3.181
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>97.222</b>
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	152.020
			059	Sueldo anual complementario	12.668
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	32.114
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.647	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	29.212	
087			Aporte patronal a FONASA	7.601	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>235.262</b>	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	292.831	
		059	Sueldo anual complementario	24.403	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	61.861	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.172	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	56.629	
		087	Aporte patronal a FONASA	14.642	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>453.538</b>	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.642	
		059	Sueldo anual complementario	1.804	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.572	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	234	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	6.448	
		087	Aporte patronal a FONASA	1.082	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>35.782</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 002</b>				<b>855.801</b>	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.502
			059	Sueldo anual complementario	1.792
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.542
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	232
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.065
			087	Aporte patronal a FONASA	1.075
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>31.208</b>
	606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.565
			059	Sueldo anual complementario	130
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	331
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	17
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	156
087			Aporte patronal a FONASA	78	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>2.277</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 004</b>				<b>33.485</b>	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	49.022
			059	Sueldo anual complementario	4.085
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.356
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	531
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.430
			087	Aporte patronal a FONASA	2.451
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>69.875</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 005</b>				<b>69.875</b>	
<b>Total de Proyectos Reforzados</b>				<b>1.084.686</b>	



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a la División de Planeamiento Administrativo de la U.E. 05, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN